

Reglamento para los exámenes oficiales de lengua francesa DELF A1, A2, B1, B2

CONVOCATORIAS

Las fechas y horas para las pruebas colectivas (CO, CE, PE) son inamovibles ya que responden a una convocatoria nacional.

REEMBOLSO DE LAS TASAS DEL EXAMEN

No podrá cancelarse ninguna matrícula, ni tendrán derecho a reembolso una vez finalizado el plazo de inscripción.

Solamente, en caso de que el candidato no haya podido asistir a las pruebas escritas por los motivos siguientes:

- motivos médicos (presentando un justificante médico con fecha del día del examen),
- hospitalización o fallecimiento de persona allegada,
- en caso de fuerza mayor (huelga de transportes, condiciones meteorológicas extremas),

se le traspasará la tasa del examen para la siguiente convocatoria.

REVISIÓN DE EXAMEN

Todo candidato que NO haya aprobado (y únicamente el que no haya aprobado) puede consultar su examen:

- Se hará mediante una solicitud formal a imoreels@unex.es redactada por el candidato o por sus padres o tutores legales si es menor de edad.
- El examen sólo podrá ser consultado en el centro de examen y siempre en presencia del candidato. El centro de examen no está autorizado a entregar ninguna fotocopia del examen al candidato.
- Al ser el DELF un examen del Ministerio de Educación francés, una consulta de examen NO puede dar lugar a una reclamación para una nueva corrección del examen: los exámenes ya han sido revisados por un tribunal cuyas decisiones son soberanas y definitivas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La nota del examen se valora sobre 100 puntos. Cada una de las cuatro pruebas vale 25 puntos. El candidato que haya alcanzado la media aritmética de 50 puntos en el conjunto de las 4 pruebas habrá aprobado el examen. Sin embargo, si la nota de una de las 4 pruebas (comprensión escrita, producción escrita, comprensión oral, producción oral) es inferior a 5/25 para el DELF A1, A2, B1, B2, no se hará media aritmética y, por lo tanto, el examen será no apto.